

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIVACION - GESTOR DE RRHH, PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: 44/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Superior para el puesto de Gestor de Recursos Humanos con contrato indefinido por Tasa de Estabilización.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Licenciado o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho y/o similares.
- Master oficial en RRHH.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en justificación económica de ayudas públicas de al menos seis meses.
- Experiencia en procesos de control presupuestario.
- Experiencia en análisis de tiempos.

c) OTROS REQUISITOS

- Manejo de programas ERP.
- Experiencia en utilización de plataformas públicas de justificación económica.
- Conocimientos avanzados de programas de ofimática.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Habilidades comunicativas altas.
- Competencia lingüística ingles nivel medio/alto.

2. TAREAS A REALIZAR

Entre las actividades laborales principales, podemos destacar:

- Gestión y seguimiento de la concesión de ayudas y subvenciones de Organismos Públicos.
- Justificaciones de cada ayuda al órgano competente a través de sus plataformas.
- Colaboración en la elaboración y gestión de convocatorias de selección de personal asociadas a proyectos públicos.
- Coordinación y supervisión de la contratación laboral del personal asociado a proyectos públicos.



- Control de tiempos de trabajo (timesheet).
- Gestión de los contratos con centros de Formación y Universidades para la realización de prácticas.
- Gestión del personal becario.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1.642'5 horas anuales. La contratación se realizará con carácter indefinido en aplicación de tasa de estabilización.

El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 44/2022.**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 17 de octubre de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Aquellos candidatos que al menos obtengan una puntuación de 5 puntos, deberán realizar una prueba técnica.

La prueba técnica, constará de 5 preguntas, para pasar a la siguiente fase del proceso será necesario haber respondido correctamente al menos al 60 % de las mismas.

Posteriormente, los candidatos que hayan superado la prueba técnica, podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación, con una puntuación máxima de **20 puntos**:



- Criterios curriculares hasta un máximo de **10 puntos**:
 - Experiencia en justificación económica de ayudas públicas superior a seis meses.(Hasta 2 puntos)
 - Manejo programas ERP. (Fundanet=2, Resto 1 punto)
 - Experiencia en plataformas de justificación económica. (1 punto por plataforma, hasta una máximo de 4 puntos)
 - Conocimientos de programas Microsoft Office.(Hasta 2 puntos)
- Prueba técnica hasta un máximo de **5 puntos**.
- La Entrevista tendrá una valoración máxima de **5 puntos**, pudiéndose hacer parte de la misma en inglés.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 3 de octubre de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa